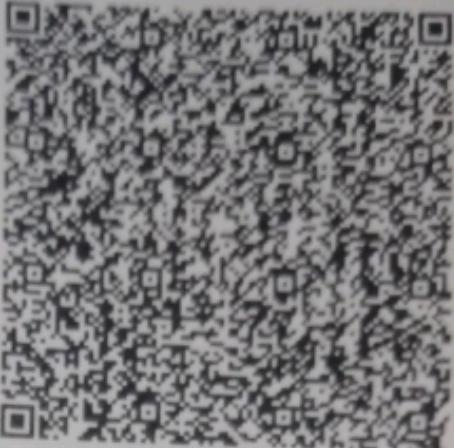




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 162245587

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BELLO

NIT: 811000785

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-039-001

Fecha de expedición: 2022/10/22

Fecha de vencimiento: 2023/10/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ESR538

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1599

NRO. MOTOR: 2842Q244296

NRO. CHASIS: 9FBHSR595LM187127

VIN: 9FBHSR595LM187127

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA E. ALVAREZ A.

NIT. 811.000.785-5
TEL: 481 68 25

CDA BELLO
FIRMA DEL RESPONSABLE
DIEGO ANDRÉS ALVAREZ VALDERRAMA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTORES

Vehículo con catalizador SI(X) NO() NA()		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	24.0	°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente Humedad Relativa	66.9	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad			
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	Resultado	%				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad mm				
	Temp. inicial		Temp. Final		Unidad °C	Unidad °C	Unidad Humedad Relativa	Unidad %						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes entre el 20% y el 30%	Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO A LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.21	2.12				
	33.0 psi	34.0 psi				3.25
DERECHA	3.12	2.21				
	33.0 psi	34.0 psi				36.0 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO : SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: A 162245587
---	-----------------------------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO : SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística,
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

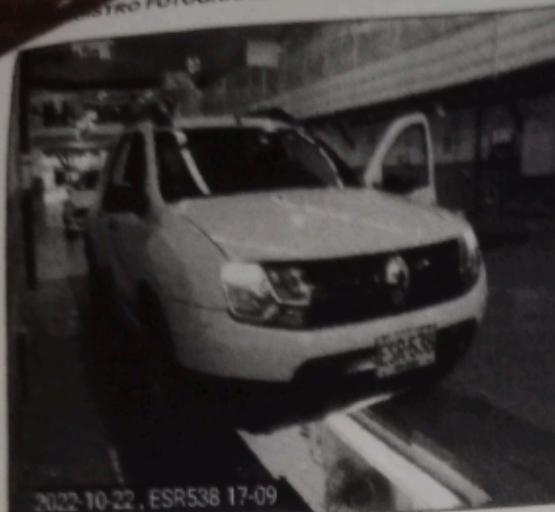
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN

52516 - 1

2022/10/22 16:44:56

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Indicación de que Luces bajas y altas pueden funcionar simultáneamente



2022-10-22, ESR538 17-09



2022-10-22, ESR538 17-15

H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Inspección visual: DETECTOR DE HOLGURAS-MAHA-340733-004 PROFUNDIMETRO-MOORE & WRIGHT-4310 Luces: LUXOMETRO-CAPELEC -5257 Desviación: ALINEADOR AL PASO-MAHA-451034-001 Freno: PROBADOR DE FRENIOS-MAHA-405827-005 Suspensión: PROBADOR DE SUSPENSIÓN-MAHA-431148-003 Ruido: SONOMETRO-EXTECH-3131762 Gases: MEDIDOR DE REVOLUCIONES-CAPELEC-1204HL-001-4894 TERMOHIGROMETRO-PRO-T&H-M-735 ANALIZADOR GASES- serial electrónico interno del banco : 628034 serial del analizador de gases ATA31322 marca: Horiba PEF 0,502

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

PRORTM 0.0.1.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Gases	CARLOS ARGIRO SALAS PEREZ	Ruido	CARLOS ARGIRO SALAS PEREZ
Inspección	EDISON DE JESUS CALLE	Luces	EDISON DE JESUS CALLE
Freno	EDISON DE JESUS CALLE	Suspension	EDISON DE JESUS CALLE
Desviación	EDISON DE JESUS CALLE	Foto	EDISON DE JESUS CALLE

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOHN JAIRO ROJAS RESTREPO

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el Artículo 50 de la Ley 769 de 2002.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

NIT. 811.000.785-5
TEL: 481 68 25



Reidy
Blandon